

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17167** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil numero 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado- 00958/2013-MJ en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a INGENIERÍA DEL AGUA Y LA ENENRGIA, S.L., con domicilio en calle Modelistas nº 3, Poligono Industrial la Bulilla, Villena, Alicante. Inscrita al tomo 2358, folio 212, seccion 8, hoja a-60356., CIF numero B 53489969, inscrita en el registro mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la Mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal:

D. Juan Carlos Navarro Ferrandis, en su cualidad de Abogado con DNI n.º 25.391.940-D, y con domicilio en Avda. Eusebio Sempere, 11, portal 3-1-2.<sup>a</sup>, Alicante, telefono: 963806625- 619988619, fax963205892 y dirección de correo electrónico: concursal@nfconsultores.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobres sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 24 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140021676-1